



VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2024

## RESOLUCIÓN N° 1238

La Cámara de Diputados, en sesión 76° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El uso excesivo de celulares y redes sociales por parte de niños y jóvenes se ha transformado en una preocupación para padres, madres, docentes y directores de establecimientos educacionales, que, en varias instancias y oportunidades, han alertado sobre el impacto que esta práctica podría provocar en el bienestar psicológico de los estudiantes.

La Encuesta Nacional de Uso de Tecnologías en Escolares señala que el 98,2% de los alumnos se encuentra suscrito a alguna red social, y que la primera aproximación a dichas herramientas -en el 60% de los casos- ocurre antes de los 10 años, siendo el celular el aparato con mayor número de preferencias. Tan es así, que, en el sector de 7° básico a 4° medio, el 95,4% de los estudiantes tiene un dispositivo móvil (1).

En la misma línea, el estudio “La generación APP en Chile. Nuevos Desafíos para Convivencia Escolar” establece que el 33,6% de los estudiantes usa el celular con un promedio de seis horas diarias, lo que podría asociarse a cierto nivel de dependencia. El panorama muestra algunas diferencias por curso detectándose una mayor prevalencia en jóvenes de 3° Medio, quienes pasan conectados más de seis horas al día, mientras que en 7° básico esa cifra se reduce a tres horas.

De acuerdo con la Asociación Americana de Psiquiatría, la dependencia a internet podría derivar en un trastorno compulsivo de ciberadicción, cuya principal característica radica en que el afectado no tiene control sobre el uso de esta herramienta, pudiendo agravar cuadros de ansiedad y provocar una disfunción en las relaciones personales, familiares y sociales (2).

Si bien la masificación de redes sociales ha facilitado la interacción y la comunicación de los usuarios, inclusive desde diferentes partes del mundo, lo cierto es que también se ha transformado en un espacio



utilizado indebidamente por algunos estudiantes para agredir a sus pares en el ámbito digital.

En nuestro país, los casos de bullying escolar a través de internet han aumentado de manera sostenida en el último tiempo con un impacto directo en el bienestar de los alumnos afectados, quienes pueden llegar a experimentar emociones perjudiciales para su salud mental, tales como angustia, enfado y sentimiento de indefensión.

Según la Superintendencia de Educación, las denuncias por hechos de violencia digital alcanzaron un total de 769 durante 2022, lo que representa un alza del 88,9%, en comparación con el período comprendido entre 2018 y 2019, cuando se registraron 407 reclamos por los mismos motivos (3).

Por otra parte, los expertos coinciden en que el uso excesivo de redes sociales puede generar efectos adversos en el bienestar psíquico durante la infancia y la juventud, a raíz de la visualización de contenido publicado por usuarios que muestran estilos de vida o estereotipos físicos que se alejan de estándares realistas, y que finalmente terminan causando frustraciones y sentimientos de carencia entre sus seguidores (4).

Este impacto se agrava en el caso de niños y jóvenes, quienes, al no tener el suficiente discernimiento, todavía no son capaces de entender la dinámica digital en su totalidad y, por lo mismo, podrían adquirir concepciones erróneas sobre modelos idealizados -prácticamente inalcanzables- en materia de vestimenta, apariencia física, alimentación, salud, entre otros, derivando en cuadros de ansiedad, depresión y problemas de autoestima (5). En ese sentido, un estudio elaborado por la organización británica de salud mental, Stem4, detectó que tres de cada cuatro menores de 12 años no les gusta su cuerpo por la influencia de redes sociales, mientras que esa proporción en el rango de 18 a 21 años alcanza a ocho de cada diez jóvenes (6).

Por tales motivos, se detecta la conveniencia de impulsar iniciativas que tengan por objeto fortalecer la salud mental de niños y jóvenes a través del fomento de hábitos favorables, como la práctica de un deporte o de un instrumento musical, visibilizando la problemática asociada al uso abusivo de redes sociales, que, en muchas ocasiones, se normaliza en el contexto de los avances tecnológicos que ha experimentado el mundo desde el inicio de la globalización, pero que, en el caso de niños y jóvenes, también ha dejado consecuencias en su bienestar psíquico a raíz de problemas de autoestima, adicción a internet, cuadros de depresión, ansiedad y violencia digital.



## LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la implementación de una campaña contra el uso excesivo de celulares y redes sociales por parte de escolares, a fin de generar conciencia respecto de los problemas de salud mental que podrían derivar de la utilización inadecuada de dichas plataformas y, al mismo tiempo, fomentar hábitos favorables al bienestar psíquico, como la práctica de algún deporte o de un instrumento musical, de modo de disminuir el tiempo que niños y jóvenes pasan frente a dispositivos móviles, fomentar la interacción con sus pares y evitar conductas de aislamiento social.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) Citado en: <https://recursoshdt.injuv.gob.cl/wp-content/uploads/2022/10/2-ciberacoso-cifras-de-interes-2023.pdf>
- 2) Citado en: <https://rpp.pe/vital/salud/salud-mental-como-impactan-las-redes-sociales-en-ninos-y-adolescentes-noticia-1362027>
- 3) Citado en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/03/17/1089641/denuncias-ciberacoso-aumentaron-89.html>
- 4) Disponible en: <https://rpp.pe/vital/salud/salud-mental-como-impactan-las-redes-sociales-en-ninos-y-adolescentes-noticia-1362027?ref=rpp>
- 5) Disponible en: <https://rpp.pe/vital/salud/salud-mental-como-impactan-las-redes-sociales-en-ninos-y-adolescentes-noticia-1362027?ref=rpp>
- 6) Disponible: <https://www.elmundo.es/vidasana/cuerpo/2023/01/02/63b29dd2fdddf177c8b4576.html>